CONTRATO Nº 60/2013

CD Nº 29/2013 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y FARMACÉUTICOS EN HOSPITALES"
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GRUPO MULTICOM S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cédula de identidad N° 818.659, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.541 del 21 de enero de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO MULTICOM S.A.; con RUC 80044260-1**, domiciliada en Teodoro S. Mongelós esq. Avda. Kubistcheck, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rubén Osvaldo Vázquez Román** , con Cédula de Identidad N° 1.616.385, según Escritura Pública otorgada por la Escribana Marisol Elizabeth Mendieta de Talavera con Reg. Nº 123, Esc. Nº 64 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 03 de fecha 30 de Abril de 2013; denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para **el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y FARMACÉUTICOS EN HOSPITALES".** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y FARMACÉUTICOS EN HOSPITALES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación en la cual se establece las condiciones del llamado;
(b) Notificación de Adjudicación de fecha 26/06/2013.
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

- ✓ **.El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% del valor total del contrato.-
- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI, mantener el Formulario N° 3
- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 28 días contado a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.-**

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Un R.	Monto
2013	2	001	02	00	240	10	1	2	10	20.000.000
2013	2	001	05	00	240	10	1	5	13	20.000.000
2013	2	001	07	00	240	10	1	7	15	20.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SESENTA MILLONES.-										60.000.000.-

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **261.256.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA N°29/2013,** convocado por **el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, dependiente de la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES.** La adjudicación fue realizada según acto **por Resolución D.G.A.F. N° 45/2013 de fecha 25 de junio del 2013.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el servicio, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio De Reparacion Y Mantenimiento De Equipos Medicos	Equipo De Tratamiento De Residuos Solidos Hospitalarios Y Farmaceuticos-Lugar De Instalación: Hr San Pedro Del Ykuamandijy-Marca: Newster-Modelo: Newster 10-Número De Serie: 265-Número De Patrimonio: 011-456-02-8000-Mantenimiento Correctivo-Provisión Y Montaje Del Sistema De Rodamientos-Provisión Y Montaje De Cuchillas Y Porta Cuchillas-Mantenimiento Preventivo-Limpieza General Del Equipo-Verificación Del Funcionamiento Del Equipo-Capacitación Del Uso Correcto Del Equipo-Dejar El Equipo Instalado Y En Funcionamiento-Garantia Por El Trabajo Realizado Por El Término De 4 Meses, Desde La Puesta En Funcionamiento Después Del Servicio De Mantenimiento.	1	Unid.	Evento	1	20.000.000	20.000.000
2	Servicio De Reparacion Y Mantenimiento De Equipos Medicos	Equipo De Tratamiento De Residuos Solidos Hospitalarios Y Farmaceuticos-Lugar De Instalación: Hr Encarnacion-Marca: Newster-Modelo: Newster 10-Número De Serie: 266-Número De Patrimonio: 011-456-02-8001-Mantenimiento Correctivo-Provisión Y Montaje Del Sistema De Rodamientos-Provisión Y Montaje De Cuchillas Y Porta Cuchillas-Mantenimiento Preventivo-Limpieza General Del Equipo-Verificación Del Funcionamiento Del Equipo-Capacitación Del Uso Correcto Del Equipo-Dejar El Equipo Instalado Y En Funcionamiento-Garantia Por El Trabajo Realizado Por El Término De 4 Meses, Desde La Puesta En Funcionamiento Después Del Servicio De Mantenimiento.	1	Unid.	Evento	1	20.000.000	20.000.000
3	Servicio De Reparacion Y Mantenimiento De Equipos Medicos	Equipo De Tratamiento De Residuos Solidos Hospitalarios Y Farmaceuticos- Lugar De Instalación:5° Region Sanitaria - Caaguazu-Marca: Newster-Modelo: Newster 10-13-Número De Serie: 264-Número De Patrimonio: 011-456-02-8002-Mantenimiento Correctivo-Provisión Y Montaje Del Sistema De Rodamientos-Provisión Y Montaje De Cuchillas Y Porta Cuchillas-Mantenimiento Preventivo-Limpieza General Del Equipo-Verificación Del Funcionamiento Del Equipo-Capacitación Del Uso Correcto Del Equipo-Dejar El Equipo Instalado Y En Funcionamiento-Garantia Por El Trabajo Realizado Por El Término De 4 Meses, Desde La Puesta En Funcionamiento Después Del Servicio De Mantenimiento.	1	Unid.	Evento	1	20.000.000	20.000.000
CANTIDAD ADJUDICADA: GUARANIES SESENTA MILLONES.-								**60.000.000.-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 01-592040-01 del Banco Continental S.A.E.C.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{V1=P^* \quad (CMC/Co)-1\right\}$$

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección

✓	**Las Órdenes de Compras**: Serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
✓	**Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2013.
✓	**Plazos de Entrega:** 90 días corridos de la firma del Contrato
✓	**Lugar de Entrega:** Hospital Regional de Coronel Oviedo, Hospital Regional de San Pedro y Hospital Regional de Encarnacion.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo: **Departamento de Ejecución de Contratos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato en forma de declaración jurada. *SI, mantener el Formulario Nº 3.*

Se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato en forma de declaración jurada debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes Julio y año 2013.

Sr. Rubén Osvaldo Vázquez Román
CONTRATISTA
GRUPOMULTICOM S.A.
SOLUCIONES A SU ALCANCE
Teodoro S. Mongelós 3386 esq. Kubitscheck
TELEFAX: 226.900
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS